

en 425 pesetas los derechos de examen, toda vez que los mismos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1374/1979 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio) importan 500 pesetas. No figura el compromiso de juramento dispuesto en el Real Decreto 707/1979, de 5 de abril («Boletín Oficial del Estado» del 6).

Don José Luis González Díez (DNI 346.681). No especifica que reúne todas y cada una de las condiciones exigidas en la Orden ministerial de 16 de febrero de 1979 («Boletín Oficial del Estado» de 14 de marzo). Falta compulsar la fotocopia de la práctica docente y reintegro de 25 pesetas. Falta 650 pesetas por derechos de examen y formación de expediente.

Don Alfonso Garmendia García (DNI 2.171.611). Debe completar en 425 pesetas los derechos de examen, toda vez que los mismos de conformidad con lo dispuesto en el Real Decreto 1374/1979 («Boletín Oficial del Estado» de 12 de junio) importan 500 pesetas. Falta póliza de 25 pesetas en la certificación de la práctica docente.

Don Salvador Grau Pascual (DNI 20.762.633). En iguales circunstancias que el anterior.

Don Ernesto Pérez Carbonell Carchano (DNI 19.365.092). En iguales circunstancias que el anterior.

Teniendo en cuenta lo previsto en la norma 5.ª de la convocatoria, se podrá interponer en el plazo de quince días hábiles a contar desde el siguiente al de la publicación de esta Resolución en el «Boletín Oficial del Estado» la reclamación prevista en el artículo 121 de la Ley de Procedimiento Administrativo.

Lo digo a V. S. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 22 de abril de 1981.—El Director general, P. D., el Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores, Juan de Sande Simón.

Sr. Subdirector general de Profesorado de Facultades y Escuelas Técnicas Superiores.

**10726** RESOLUCIÓN de 27 de abril de 1981, de la Secretaría de Estado de Universidades e Investigación, por la que se nombra el Tribunal para el concurso de acceso a cátedras de «Política económica» de las Facultades de Ciencias Económicas y Empresariales de Oviedo, Sevilla, La Laguna, Zaragoza, Valencia y Alicante.

Ilmo. Sr.: De conformidad con lo dispuesto en los Decretos 889/1969, de 8 de mayo; 2211/1975, de 23 de agosto, y 84/1978, de 13 de enero, y en la Orden de 28 de mayo de 1969,

Esta Secretaría de Estado ha resuelto nombrar el Tribunal que ha de juzgar el concurso de acceso anunciado por Ordenes de 30 de junio de 1980, 16 de octubre de 1980, 28 de noviembre de 1980 y 28 de enero de 1981 («Boletín Oficial del Estado» de 16 de julio, de 29 de octubre, de 18 de diciembre y de 7 de febrero), para provisión de la cátedra de «Política económica» de la Facultad de Ciencias Económicas y Empresariales de las Universidades de Oviedo, Sevilla, La Laguna, Zaragoza, Valencia y Alicante, que estará constituido en la siguiente forma:

Presidente: Excelentísimo señor don Manuel Sánchez Ayuso.

Vocales:

Don Emilio Figueroa Martínez, don Agustín Cotorrueco Sendagorta, don Francisco Paniagua Iñiguez y doña María Milagros García Crespo, Catedráticos de las Universidades Complutense el primero y segundo, de Valladolid el tercero y del País Vasco (Bilbao) el cuarto.

Presidente suplente: Excelentísimo señor don Fabián Estapé Rodríguez.

Vocales suplentes:

Don José Jane Sola, don Javier Irastorza Revuelta, don Salvador Condominas Ribas y don Luis Gamir Casares, Catedráticos de las Universidades de Barcelona el primero y tercero y de la Complutense el segundo y cuarto.

De conformidad con lo dispuesto en el número tercero de la Orden de 6 de mayo de 1975, este Tribunal deberá tener en cuenta para conocer el ingreso en el Cuerpo de Catedráticos toda la labor docente e investigadora realizada por el Profesor agregado en el periodo anterior y posterior a su nombramiento como tal y considerarán un mérito especial el tiempo de permanencia activa en dicho Cuerpo de Profesores Agregados.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I.

Madrid, 27 de abril de 1981.—El Secretario de Estado, Manuel Cobo del Rosal.

Ilmo. Sr. Director general de Ordenación Académica y Profesorado,

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

**10727** CORRECCION de erratas de la Resolución de 13 de marzo de 1981, de la Dirección General de Investigación y Capacitación Agraria, por la que se aprueba la lista provisional de aspirantes admitidos y excluidos a las pruebas selectivas, turnos libre y restringido, para proveer plazas de Auxiliares administrativos del Servicio de Extensión Agraria.

Padecidos errores en la inserción de la citada Resolución, publicada en el «Boletín Oficial del Estado» número 97, de 23 de abril de 1981, páginas 8642 a 8644, se transcriben a continuación las oportunas rectificaciones:

En la relación de aspirantes admitidos, turno libre, donde dice: «Peña Pela, María Rosario», debe decir: «Peña Peña, María Rosario»; donde dice: «Pérez Déniz, José Domingo ... 32.060.292», debe decir: «Pérez Déniz, José Domingo ... 42.060.292», y donde dice: «Pulido alido, Josefa», debe decir: «Pulido Salido, Josefa».

## M<sup>o</sup> DE TRANSPORTES, TURISMO Y COMUNICACIONES

**10728** RESOLUCION de 26 de marzo de 1981, de la Subsecretaría de Transportes, Turismo y Comunicaciones, por la que se anuncia una plaza vacante en esta Subsecretaría a proveer entre funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas.

—Ilmo. Sr.: Esta Subsecretaría ha resuelto anunciar, a efectos de su provisión, una plaza de Director de Programa en la Subdirección General de Gestión Económica y Presupuestos de la Subsecretaría de Transportes, Turismo y Comunicaciones.

Adscripción: Funcionarios de carrera del Cuerpo de Ingenieros Técnicos de Obras Públicas, con destino en este Departamento o en el Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo.

Solicitudes: Se dirigirán, mediante instancia ajustada al modelo que figura como anexo I de la presente Resolución, al Servicio de Administración de Personal de la Subdirección General de Personal de esta Subsecretaría, presentándolas en el Registro General del Ministerio de Transportes, Turismo y Comunicaciones o en cualquiera de los Organos u oficinas previstos en el artículo 66 de la vigente Ley de Procedimiento Administrativo.

Plazo de presentación: Diez días naturales, contados a partir de la publicación de la presente Resolución en el «Boletín Oficial del Estado».

Requisitos: Hallarse en situación administrativa de activo en el referido Cuerpo. De encontrarse en situación distinta a la expresada, se solicitará el reingreso antes de finalizar el plazo de presentación de instancias, debiendo existir vacantes presupuestarias para obtenerlo.

Prescripciones:

Primera.—El presente concurso se regirá por el baremo recogido en el anexo II.

Séconda.—La ponencia que se constituya para el examen de las solicitudes se integrará como sigue:

Presidente: Ilustrísimo señor Subdirector general de Gestión Económica y Presupuestos.

Vocales:

Ilustrísimo señor Jefe del Servicio de Presupuestos.

Ilustrísimo señor Jefe de la Sección de Régimen de Personal que actuará como Secretario.

Tercera.—A la vista de las solicitudes y de la propuesta formulada por la ponencia, constituida conforme a la prescripción anterior, el ilustrísimo señor Subsecretario del Departamento adjudicará discrecionalmente la plaza sacada a concurso al funcionario más odóneo, reservándose la facultad de declarar desierta la convocatoria.

Cuarta.—Los funcionarios nombrados no podrán solicitar otras plazas durante dos años, de conformidad con lo dispuesto en la Orden ministerial de 3 de diciembre de 1953 («Boletín Oficial del Estado» del 9).

Lo que digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Madrid, 26 de marzo de 1981.—El Subsecretario, Juan Carlos Guerra Zunzunegui.

Ilmo. Sr. Subdirector general de Personal.